

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 1812.

S. Gil Ab. y S. Vicencio Mr.

El Jubileo está en el convento de la Merced.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 35' y se pone á las 6 h. 25'. Debe señalar el reloj al punto de mediodía 12 h. 00' 5". Es el 26 de la luna: sale á la 1 h. 30' madr. se pone 2 h. 26' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caña del Trocadero:
 Prim. baxa á la 4 h. 30' mdr. || Seg. baxa á las 4 h. 52' tard.
 Prim. alta á las 10 h. 40' mañ. || Seg. alta á las 11 h. 2' noch.

Sr. Diarista.

No sé como se le ha escapado á V. que no suele disimular mucho, lo acaecido el día 5 de junio, día que debe de ser eternamente memorable, y como tal marcado con una gran raya de almagre en el calendario de las cosas mas notables de nuestra santa revolución, para que recuerde á toda la posteridad el singular suceso ocurrido en la catedral de Santiago de Galicia. Yo, aunque pecador, tuve la dicha de hallarme en aquel templo la mañana del citado día, que fue seguramente uno de los mejores de mi edad. ¡O quien poseyera el sublime talento, las dulces gracias y el estro poético del nunca bien ponderado Lucas del Olmo para cantar dignamente las glorias de tan reli-

gioso cabildo! Mas ya que naturaleza me ha negado estas apreciables qualidades, omitiré hacer una descripcion circunstanciada para no profanar con mi desaliñada pluma lo que Demostenes y Ciceron acaso no permitirian á la suya; y expondré por cumplir con mi exáltada imaginacion los rasgos y reflexiones, que basten á vindicar el ilustre honor de los canónigos, y el calificado atentado de la junta provincial del reyno de Galicia. Todo el mundo sabe por la sesion verificada en las Córtes, que este cuerpo incurrió en la terrible pena de excomunion por haber entrado en la famosa capilla en que segun constante tradicion de los canónigos y autoridad de los que no la vieron existe el cuerpo del santo apostol, conducido milagrosamente desde Jerusalem donde murió, y el importantísimo Diploma original de Ramiro, concediendo la benéfica y útil contribucion llamada del voto de Santiago; y que un esforzado canónigo, comisionado por el cabildo con su escribano al canto, empuñando la bula pontificia en la diestra, intentó prohibir la entrada á los miembros, que cumpliendo con el decreto del augusto Congreso, se negaron á separarse de su cabeza para asistir á la funcion nacional por cuyo justo motivo fulminó el anatema contra los profanos, que hollaron con sus inmundos pies las limpias losas de aquel santuario, é implorando la cólera celeste, y arrebatado del mas discreto y sagrado furor fixó la tremenda tablilla para que todo el pueblo quedase enterado de haber sido justamente excomulgada la junta. Filósofos del dia ó mas bien zóylos rabiosos, que mordeis con diente agudo las venerables instituciones, y los dignos privilegios de los mas acreditados cabildos ¿qué halláis en este hecho que no merezca la aprobacion de los fieles? ¿Por que denigrais la irreprehensible conducta de los canónigos? ¿Es por ventura acreedor su zelo á los castigos que les decreta nuestro errado concepto en las conversaciones de la materia? ¿Pudo, ni debió el piadosísimo cabildo portarse con mas madurez y circunspeccion para evitar el escándalo público? Enmudeced, espíritus indóciles é injustos, y exáminad conmigo con imparcialidad los poderosos fundamentos de los sabios canónigos, y las débiles razones de la ignorante junta, y os pondreis en estado de formar juicio recto que

os hará anular la sentencia que habeis promulgado en vuestros corazones. (Se concluirá.)

Sr. Redactor del Diario.

En una de estas noches de marimorena, nos juntamos por casualidad diferentes patriotas en uno de los varios corrillos, que se forman en casos tales, y aunque por mi parte, y al parecer por la de todos los demas disyuntivamente, fué sin duda la vez primera que no hablamos, supliendo la mutua alegría á la recíproca confianza, charlamos, cantamos, gritamos, bailamos, saltamos, y..... hasta que habiendo cedido la ilusion de nuestras almas á la languidez de nuestros cuerpos nos ibamos á escurrir cada qual por su callejuela quando etele que uno de los tantos dixo caballeros no plegue al cielo que nos separemos sin que coronemos la fiesta con algunas botellas, si vms. por casualidad no tienen dinero, yo tampoco; pero tengo crédito en todas las buñuelerias de la feria; con que alto, y canviemos de frente. Hubo sus altos y sus baxos sobre si sí, ó sobre si no; sobre si esto, sobre si aquello, ó sobre si lo otro; mas en fin para abreviar, terció un marinero, (y terció bien) cortando las diferiencias, con este rústico razonamiento "hermanos, sea la causa de nuestra alegría la que corone la celebridad: la nacion va quedando libre de gabachos, la Côte ya lo está, pero aun lloran sus habitantes la cruel necesidad en que les han puesto los futres; lo que hayamos de echar en vino démoslo á los infelices cortesanos (y metiendo la mano en su chaqueta sacó unas monedas rebueltas con varias cuentas de rosario y prosiguió) aquí está todo mi caudal; encárguese uno de Vms. de recibirlo, y llevarlo donde dicen que se entrega."

¡Ay, Sr. Redactor, que eloqüencia tan expresiva es el exemplo en cosas tan dignas y laudables! Todos, sin replicar una palabra, dimos quanto teniamos. ¡Que desgracia que todos por casualidad fuésemos tan pobres! una miseria se juntó; yo fuí el encargado de recibirlo, yo lo conté á su presencia á la turbia luz de un farol, y yo lo entregué en este mismo dia á D. Santiago de Aldama, encargado de una de las subscripcio-

nes (*) ; Madrileños afligidos, permitidme que no sonrroje vuestra modestia publicando una suma tan corta ; pero admitidla como la prueba mas entrañable de nuestra sensibilidad por vuestra desgracia.

Ruego á V. , Sr. Redactor , lo publique en su periódico para que mis contertulios desconocidos , y en especial el honrado marinero , se enteren de que he cumplido con su plausible voluntad. Queda de V. su S. S. S. = M. L.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. En el juzgado de esta intendencia marítima se vende una casa, calle del Araud de esta ciudad, núm. 44, apreciada en doscientos siete mil seiscientos veinte y quatro rs. vn. y un sexto. Otra en la Isla de Leon, calle de S. Servando, núm. 5, apreciada en cincuenta y tres mil quinientos diez rs. vn. ; y otra en el mismo pueblo, núm. 42 en la calle Real, apreciada en setenta y dos mil novecientos ochenta y nueve rs. vn. ; y se ha señalado la hora de las doce del día dos del corriente mes de setiembre para el remate en el mejor postor en la Escribanía mayor de rentas, calle de S. José, núm. 105: Cadiz y Agosto veinte y cinco de mil ochocientos doce.

Por auto del Sr. Intendente del referido dia, se ha mandado poner esta nota en el Diario de Cadiz. = Salvador Garzon de Salazar.

(*) Aunque he visto por su periódico, Sr. Redactor, que la subscripcion abierta por el Sr. Aldama, se ha publicado con posterioridad de 24 horas, á la del duque de Híjar, he preferido entregar la limosna en aquella, no porque la integridad notoria del Sr. duque, como receptor, ni del Sr. Cortabarría, como distribuidor desmerezcan mi ciega aprobacion, sino porque la planta de distribucion que se manifiesta en la del Sr. Aldama presenta un medio mas facil para su oportuna inversion.

IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.